



**ALCALDÍA**



**Ayuntamiento de Mijas**  
Libro General de Salida



10250345476210330266 BANDO  
Num. : 2015004992  
Fecha : 23-02-2015 13:17

## **BANDO DE ALCALDÍA**

Por el presente bando, y por las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO**, que ante el grave riesgo que supone la procesionaria y ante la calamitosa situación que podría llevar una plaga de este insecto, así como el encontrarnos en la época del año para poder eliminarlas, con carácter de urgencia, los trabajadores designados por el Ayuntamiento de Mijas para la eliminación de dicho insecto en los árboles del término municipal de Mijas, adoptarán las medidas necesarias para actuar en cada momento y únicamente contra esta plaga, entrando en las zonas verdes privadas para la eliminación de la plaga.

Los costes ocasionados serán cargados al propietario.

Mijas, 23 de febrero de 2015

Ángel Nozal Lajo  
ALCALDE

